



Fundación Educacional
Colegio San Pedro Nolasco
de Concepción

Concepción, 31 de diciembre 2020.-

INFORMATIVO
Procedimiento de Recaudación y Cobranzas 2021.

Estimados apoderados.

Les saludo fraternalmente en la alegría del nacimiento de Cristo Redentor y esperando que se encuentren bien junto a vuestras familias.

Paso a informarles que a partir del próximo día 2 de enero de 2021 la empresa recaudadora SACRET ya no prestará servicios al Colegio. Dada esta situación, hemos dispuesto que todo el proceso de recaudación y cobranzas se lleve a cabo en el propio colegio y con personal de nuestro equipo de trabajo. Para ello, hemos designado a don Matías Salazar (recaudación@cspnc.cl) como encargado de esta unidad.

A continuación les presento el procedimiento de se aplicará para el funcionamiento de esta área:

1. El colegio San Pedro Nolasco de Concepción es un establecimiento particular pagado, que se financia íntegramente con el pago que los padres y apoderados hacen por el servicio educacional que éste les presta a sus hijas y/o hijos. En ese contexto, debe recordarse que el Colegio no recibe ninguna ayuda o apoyo del Ministerio de Educación y, en consecuencia, debe solventar todo su proyecto educativo solo con los ingresos producto de las colegiaturas. El buen funcionamiento de todo el Colegio, se debe lograr con eficiencia en el uso de los recursos y con disciplina institucional; con respeto a las personas; actuando con sencillez y sobriedad; incorporando y usando las tecnologías al servicio del quehacer del Colegio y promoviendo una relación cercana e informada con todas las familias de nuestra comunidad.
2. Surge entonces la imperiosa necesidad, que la gestión de los recursos financieros sea asumida con responsabilidad por parte del Colegio y los apoderados que han comprometido los pagos correspondientes. Este doble compromiso es el que permitirá llevar a cabo cada año el Proyecto Educativo que nuestro Colegio busca entregar a sus estudiantes. De ahí, la importancia que nuestros padres y apoderados hagan suya la obligación de pagar oportunamente sus compromisos económicos con el establecimiento.
3. El Colegio asume esta normativa de recaudación y cobranza, como parte de su tarea de mantener una relación clara e informada entre el Colegio y sus padres y apoderados.

I. RECAUDACIÓN MENSUALIDADES POR COLEGIATURAS DOCUMENTADAS CON PAGARES:

Los medios de pago son las siguientes:

1. **DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA,**
Fundación Educacional San Pedro Nolasco Concepción
Rut: 65.999.738-k
Cuenta Corriente del **Banco Santander**
Cuenta N° **6249009-8**
Correo de confirmación: recaudación@cspnc.cl, indicando nombre y curso del alumno.



Fundación Educacional
Colegio San Pedro Nolasco
de Concepción

2. WEBPAY (CARRITO DE COMPRAS)

Directamente en la página Web del colegio www.cspnc.cl

3. EFECTIVO

En el Área de Recaudación en nuestro establecimiento, contacto Sr. Matias Salazar, correo: recaudación@cspnc.cl

4. TRANSBANK

Con tarjetas de crédito y/o débito, en el Área de Recaudación en nuestro establecimiento, contacto Sr. Matias Salazar, correo: recaudación@cspnc.cl

5. CHEQUE AL DIA

Cheque nominativo y cruzado a nombre de Fundación Educacional Colegio San Pedro Nolasco Concepción, en el área recaudación en nuestro establecimiento, contacto Sr. Matias Salazar, correo: recaudación@cspnc.cl

II. COBRANZA ANTE MOROSIDAD

El procedimiento de aviso y cobranza de la morosidad es el siguiente:

1. A contar del día 5to. día de vencida la cuota, se enviará al apoderado y/o sostenedor que corresponda, una carta recordatoria de cobranza por correo electrónico, informando la situación y otorgando un plazo de una semana para solucionar la situación de morosidad.
2. Si se mantiene la situación de morosidad, luego de enviada una segunda comunicación escrita, se citará al apoderado a una entrevista en Dirección de Administración y Finanzas de manera de acordar una forma de regularización de la morosidad.
3. Se cobrará un recargo sobre el valor de la colegiatura por cada mes de atraso.
4. De no haber respuesta y solución a la situación de morosidad luego de la entrevista, el Colegio actuará de acuerdo a las facultades que le entrega el Contrato de Prestación de Servicios Educativos suscrito entre las partes.

El Colegio San Pedro Nolasco de Concepción, con más de 70 años de existencia, requiere hoy de la unidad de toda su comunidad escolar, para superar la situación generada por la crisis sanitaria que aún está presente. Nuestra misión es entregar una educación integral, empapada de la espiritualidad Mercedaria que nos anima. Confiamos que nuestra Madre de La Merced nos regale un mejor año 2021, nos permita reencontrarnos y seguir caminando juntos en beneficio de nuestros estudiantes, que son el motivo de todo lo que hacemos diariamente.

Les saluda fraternalmente,

Claudia Díaz Oyarzún
Rectora